

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Corte a 30 de Noviembre de 2019

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la TIC, su modificatorio, el Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales de la política de Gobierno Digital; igualmente de acuerdo con los lineamientos de la Directiva Presidencial 02 de 2000, por la cual se establece el plan de acción de la estrategia de Gobierno en Línea, ordenando a las entidades del estado implementar estrategias para proveer información, ofrecer servicios, trámites y contratación en Línea a los ciudadanos y demás normatividad aplicable, la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, realiza seguimiento a las actividades del Mapa de Ruta de Gobierno Digital de la Entidad, diseñado para la vigencia 2019.

OBJETIVO

Verificar el estado de las actividades definidas dentro del Mapa de Ruta de la Estrategia de Gobierno Digital, con el fin de determinar su nivel de cumplimiento.

ALCANCE

Realizar seguimiento a las actividades relacionadas dentro del Mapa de Ruta de la Estrategia de Gobierno Digital, con corte a 30 de noviembre de 2019.

METODOLOGÍA

Se comprobó el avance, con corte al 30 de noviembre de 2019, de las actividades formuladas, estableciendo aquellas que se encuentran cumplidas, en término o vencidas; lo anterior a través de:

- ✓ Revisión del “Mapa de Ruta Gobierno Digital 2019”.
- ✓ Revisión y análisis de los soportes de las actividades relacionadas.
- ✓ Reuniones de seguimiento con el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, para validar la información suministrada.

1. ESTADO DEL MAPA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL (CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Para la vigencia 2019, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha definido el Mapa de Ruta de Gobierno Digital, compuesto por 180 actividades, a partir de 48 preguntas formuladas en la herramienta de autodiagnóstico de Gobierno Digital, propuesto por el MinTIC, las cuales se encuentran clasificadas en 3 habilitadores, los cuales son:

- Arquitectura
- Seguridad de la Información
- Servicios Ciudadanos Digitales

Para la realización de este seguimiento se verificaron 161 actividades, teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de la Información, decidió postergar la realización de 19 actividades para esta vigencia, debido a distintos factores de orden técnico, normativo o administrativo, por lo cual las mismas no fueron incluidas en el presente seguimiento; sin embargo éstas serán tenidas en cuenta en el seguimiento al mapa de ruta para la vigencia 2020.

Por consiguiente, las 161 actividades a las cuales se les comprobó su estado, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

72 actividades están relacionadas al habilitador Arquitectura, con el 45% de participación, 13 a Seguridad de la Información, con el 8% y 76 a Servicios Ciudadanos Digitales, equivalente al 47%.

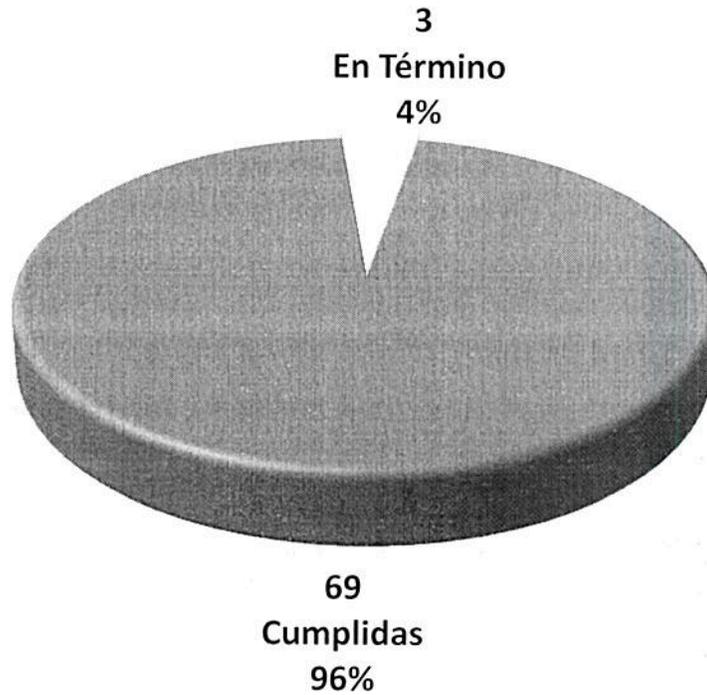
Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

HABILITADOR	Preguntas por habilitador	Actividades	
		Cantidad	Participación
Arquitectura	18	72	45%
Seguridad de la Información	13	13	8%
Servicios Ciudadanos Digitales	16	76	47%
TOTALES	47	161	100%

El resultado del análisis para cada uno de los habilitadores del Mapa de Gobierno Digital, con corte a 30 de noviembre de 2019, es el siguiente:

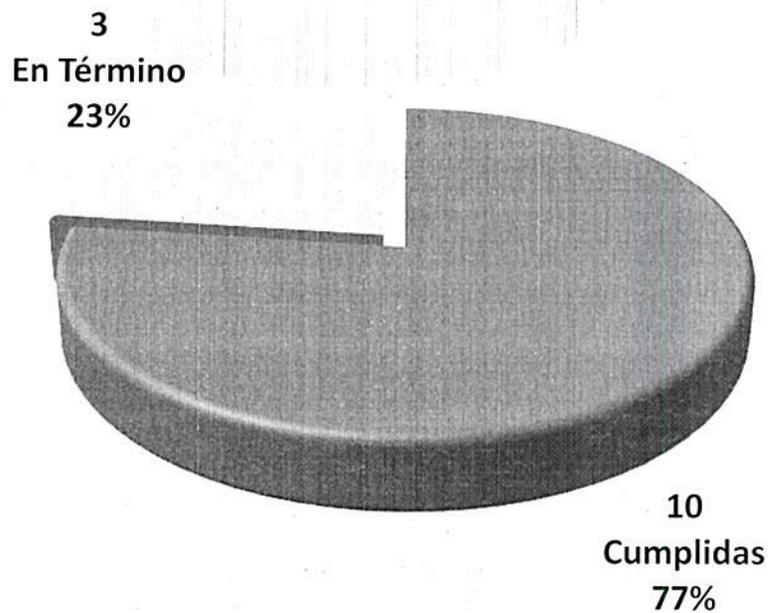
1.1. ESTADO DEL HABILITADOR ARQUITECTURA

De las 72 actividades verificadas, relacionadas a este habilitador, 69 se encontraron cumplidas, equivalentes al 96% y 3 en término, correspondiente a un 4%.



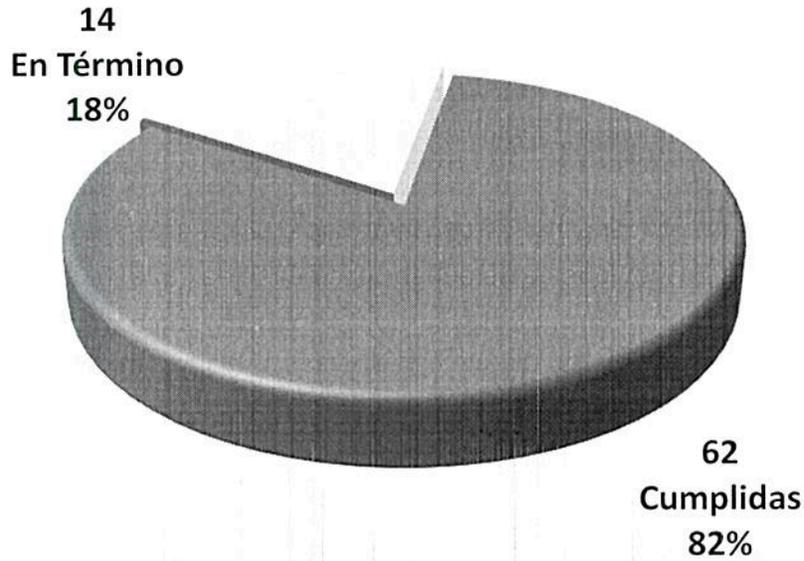
1.2. ESTADO DEL HABILITADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se verificaron las 13 actividades relacionadas a este componente, evidenciando que 10 se encuentran cumplidas, logrando el 77% y 3 en término, equivalente al 23%.



1.3. ESTADO DEL HABILITADOR SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

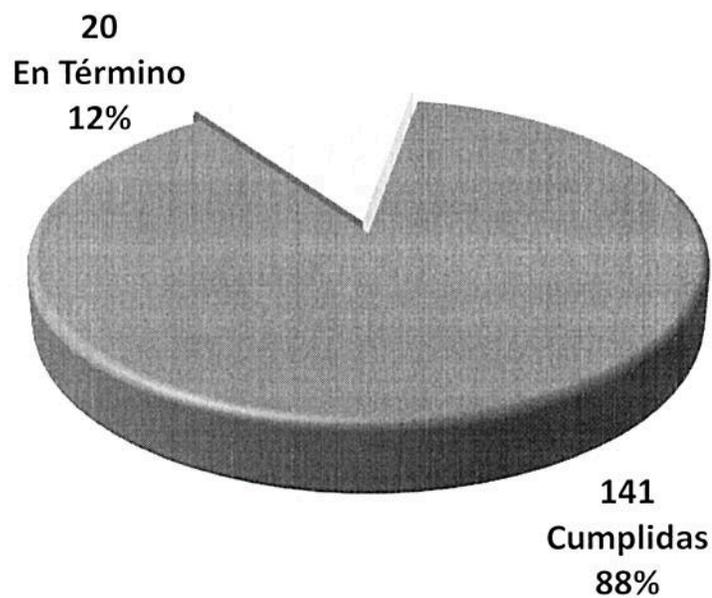
Se verificaron 76 actividades relacionadas a este habilitador, evidenciando el cumplimiento de 62, correspondiente a un 82% y 14 se encuentran en término, equivalente al 18%.



1.4. CONSOLIDADO DEL MAPA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL 2019 – CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Del total de las 161 actividades verificadas por la Oficina de Control Interno, y de acuerdo a las evidencias comprobadas, se han cumplido 141, correspondientes al 88% de cumplimiento y las 20 actividades restantes están en término, correspondiente al 12%.

Debido a que las fechas límite de cumplimiento para las actividades están a 31 de diciembre de 2019, no se hallan actividades en estado vencidas.



OBSERVACIONES

- La Oficina de Tecnologías de la Información, remitió el mapa de ruta y los soportes de realización de las actividades, solo hasta la segunda semana del mes de diciembre, ocasionando retraso para la realización del seguimiento.
- Al momento de dar inicio al seguimiento, no se encontraban todos los soportes de las actividades propuestas, por lo cual la Oficina de Control Interno debió solicitarlos nuevamente a los responsables de la Oficina de Tecnologías de la Información, sumando al atraso en la presentación del informe.
- Al verificar una a una las actividades propuestas en el mapa de ruta, se pudo identificar que no estaban todos los soportes de las actividades formuladas en la matriz, por lo cual, a pesar que algunas figuraban cumplidas al 100% por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, no fue posible dar cuenta del avance o cumplimiento de las mismas.
- Se evidenciaron soportes remitidos como prueba de realización de actividades, que requieren de actualización, teniendo en cuenta que datan de vigencias anteriores.
- Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2019, corresponde a la fecha de finalización de las actividades formuladas en el mapa de ruta vigencia 2019, no se hallaron actividades vencidas.
- El seguimiento se efectuó sin tener en cuenta las 19 actividades del mapa de ruta vigencia 2019, las cuales fueron postergadas para programar en la vigencia 2020.

RECOMENDACIONES

- Remitir de manera oportuna los cambios que se ejecuten al mapa de ruta de Gobierno Digital y los soportes del cumplimiento de las actividades, lo que redundará en la realización del seguimiento.
- Gestionar la realización de las actividades que a la fecha no se han completado, con la finalidad de dar cumplimiento al 100% de lo programado al finalizar la presente vigencia.
- Asegurar que el repositorio que contiene los soportes de las actividades se encuentre actualizado, al momento de la realización del seguimiento al cumplimiento del mapa de ruta de Gobierno Digital.
- Actualizar aquellos soportes de actividades que proceden de vigencias antiguas, con el propósito de mantener documentos que estén acorde a las nuevas tecnologías y a la normatividad vigente en la materia.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró
Jorge Armando Marimón Acosta – Contratista Oficina de Control Interno
Diciembre 23 de 2019